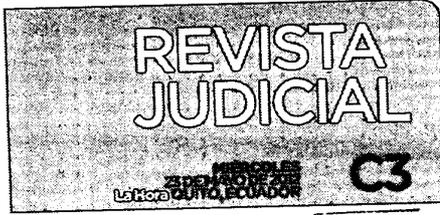


cantón Portovelo, Provincia de El Oro, conforme lo dispone el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil. En orden al nombramiento de curador ad-litem, cuéntese con la opinión del señor Fiscal Distrital de Pichincha. Téngase en cuenta la opinión de los menores aduños. Adjúntese la documentación presentada. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado. Notifíquese y Cítese. f). Dr. Armando Acosta Gutiérrez. JREZ.

Lo que comunico a usted para los fines de la ley.



15 JUN. 2012

Nro. 5919 del Dr. Miguel Beltrán AUTO DE CALIFICACIÓN.

CATORIA

señores socios de la

TRANSPORTE PÚBLICO
ANTÓN RUMINAHUI

señores socios de la
señores socios de la
señores socios de la

Acta Anterior

Acta y Resolución

Acta y Resolución

Administración y Control

Aprobación de los Balances
económicos 2010 y 2011

Año 2012

12-2014

señores socios los balances genera-
dos y anexos correspondientes a
los años 2010 y 2011 en la oficina de
la Presidencia para el año 2012

señores socios a la hora señalada se
n el número de socios asistentes,
4 del Estatuto de la Asociación

Quito, 22 de Mayo de 2012.

Dr. ATADR

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CAPACITACIÓN Y CONSULTORIA ASOMIP CIA. LTDA.

La compañía CAPACITACIÓN Y CONSULTORIA ASOMIP CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 04 de Mayo de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.12.002394 de 14 de Mayo de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00
Número de Participaciones 400 Valor US\$1,00

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: A) OFRECER CURSOS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN LAS ÁREAS DE ESTADÍSTICAS, MATEMÁTICAS Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA...

Quito, 14 de Mayo de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE
COMPAÑÍAS

N.C.165864